



Factura: 001-001-000017124



20162403001P02945

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD

EXTRACTO

Escríptura N°:	20162403001P02945						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA DE TRANSPORTE DE ÁVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A)	REPRESENTADO POR	RUC	09928028390 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		LA LIBERTAD			LA LIBERTAD		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD

EXTRACTO



Escríptura N°:	20162403001P02945						
DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 empresas) N° TRAMITE: 11423-0041-15 FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEN							
6.2.8 							

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A)	REPRESENTAD O POR	RUC	09928028390 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Canton	Parroquia
SANTA ELENA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA





2016 | 24 | 03 | 01 | P. 02945

1 **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
2 **REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
3 **EMPRESA DE TRANSPORTE DE**
4 **AVES DE CORRAL DURAN**
5 **(EMTRANDUR S.A.)**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA.**

7 En el cantón La Libertad, Provincia de
8 Santa Elena, República del Ecuador, a los
9 **catorce** días del mes de **diciembre** del dos
10 mil **dieciséis**; ante mí, **ABOGADA KARLA**
11 **SAN ANDRES FUENTES**, Notaria Primera
12 del cantón; comparece el señor **HERNAN**
13 **LEONARDO URGILES ALVARADO**, en calidad
14 de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**
15 **LEGAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE**
16 **AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**,
17 **conforme consta en el nombramiento que**
18 **se adjunta al final de la matriz como**
19 **documento habilitante**, de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, estado civil
21 divorciado, domiciliado en la ciudad de
22 Guayaquil y de tránsito por esta localidad;
23 capaz para obligarse y contratar según mi
24 criterio y a quien doy fe, de conocer su
25 identificación en este acto. Bien instruido en
26 el objeto y resultado de esta escritura de
27 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
28 **ESTATUTO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE**





1 **AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.).**
2 a cuya celebración concurre libre y
3 voluntariamente sin coacción alguna para
4 su otorgamiento me presenta la minuta del
5 tenor siguiente; **SEÑORA NOTARIA:** En el
6 Protocolo de Escrituras públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de **CAMBIO DE**
8 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
9 **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES**
10 **DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.).**
11 al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA. -COMPARCIENTE:** Comparece a
13 la celebración de la presente escritura el
14 señor **HERNAN LEONARDO URGILES**
15 **ALVARADO**, en su calidad de **GERENTE**
16 **GENERAL** y como tal, **REPRESENTANTE LEGAL**
17 **DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE**
18 **CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, de
19 conformidad con el nombramiento que se
20 adjunta como documento habilitante.
21 El compareciente es de nacionalidad
22 **ECUATORIANA**, mayor de edad, de estado
23 **CIVIL DIVORCIADO** de profesión **CHOFER**
24 **PROFESIONAL**, domiciliado en la ciudad de
25 **GUAYAQUIL**, hábil y capaz para contratar y
26 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
27 compañía **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES**
28 **DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, se





1 constituyó mediante escritura pública
2 celebrada el **siete** de **AGOSTO** del **dos mil**
3 **doce**, ante el **DOCTOR PIERO GASTON**
4 **AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR**
5 **TRIGÉSIMO** del cantón **GUAYAQUIL**; Su
6 constitución se aprobó mediante Resolución
7 de la Superintendencia de Compañías
8 número cuatro mil ochocientos veinte
9 (**4820**) el **veintitrés** de **AGOSTO** de **dos mil**
10 **doce**, y se inscribió en el Registro Mercantil
11 del Cantón **DURAN** el día **dos** de **OCTUBRE**
12 del dos mil **doce**, bajo el número doscientos
13 ochenta y uno (**281**); **b)** El artículo **CUARTO**
14 de los estatutos de la Compañía **EMPRESA**
15 **DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN**
16 (**EMTRANDUR S.A.**), textualmente dice:
17 **"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.-** El
18 domicilio principal de la Compañía es la
19 ciudad de **DURAN** provincia del Guayas, y
20 podrá establecer sucursales o agencias en
21 cualquier lugar de la república o del exterior
22 conforme a la ley.; **c)** La Junta General
23 Universal y Extraordinaria de accionistas de
24 la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTE DE**
25 **AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**,
26 celebrada el día **tres** de **agosto** del dos mil
27 **dieciséis**, en consideración de beneficios
28 logísticos y económicos, resolvió por





1 unanimidad cambiar el domicilio de la
2 Compañía a la ciudad de **LA LIBERTAD**
3 **PROVINCIA DE SANTA ELENA.** TERCERA:
4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL**
5 **ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos,
6 el señor **HERNAN LEONARDO URGILES**
7 **ALVARADO,** en su calidad de **GERENTE**
8 **GENERAL** y como tal Representante Legal
9 de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE**
10 **CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.),**
11 cumpliendo con la voluntad de la Junta
12 General Universal Y Extraordinaria de
13 accionistas declara lo siguiente: **UNO)** Que
14 se cambia el domicilio de la compañía, de
15 la ciudad de **DURAN PROVINCIA DEL**
16 **GUAYAS** a la ciudad de **LA LIBERTAD**
17 **PROVINCIA DE SANTA ELENA,** de
18 conformidad con lo ordenado por la Junta
19 General Universal y Extraordinaria de
20 accionistas, la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE**
21 **AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.),**
22 celebrada el tres DE AGOSTO del dos mil
23 dieciséis. **DOS)** Que se reforma el artículo
24 **CUARTO** del Estatuto que en adelante
25 dirá: "**ARTÍCULO CUARTO - DOMICILIO.** - El
26 domicilio principal de la Compañía es la
27 ciudad de **LA LIBERTAD** provincia de Santa
28 Elena, y podrá establecer sucursales o





1 agencias en cualquier lugar de la república
2 o del exterior conforme a la ley.". **TRES)**
3 Incorpórense, además en el estatuto a
4 reformar, las siguientes disposiciones:
5 "Art.- Los permisos de operación que reciba
6 la compañía para la prestación del servicio
7 exclusivo comercial de transporte de carga
8 pesada, serán autorizados por la Agencia
9 Nacional de Regulación y control de
10 transporte terrestre, tránsito y seguridad vial,
11 y no constituyen títulos de propiedad ni en
12 todo ni en parte, por consiguiente no son
13 susceptibles de negociación." "Art.- La
14 reforma del estatuto, aumento o cambio de
15 unidades, variación de servicio y más
16 actividades de tránsito y transporte terrestre,
17 lo efectuara la compañía previo informe
18 favorable de la agencia nacional de
19 regulación y control de transporte terrestre,
20 tránsito y seguridad vial." "Art.- La
21 compañía en todo lo relacionado con el
22 tránsito y transporte terrestre, se someterá a
23 la ley orgánica de transporte terrestre,
24 tránsito y seguridad vial, su reglamento y a
25 las regulaciones que sobre esta materia
26 dictare la agencia nacional de regulación y
27 control del transporte terrestre, tránsito y
28 seguridad vial." **CUARTA.- HABILITANTES:**



Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía; Resolución de la Agencia nacional de tránsito – unidad administrativa Santa Elena No. 001-RE-024-2016-DPSE-ANT y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, celebrada el **tres de agosto del dos mil dieciséis**. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la notaria, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el **ABOGADO JOSE LUIS RIVADENEIRA, MATRICULA VEINTICUATRO GUION DOS MIL QUINCE GUION VEINTITRÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FORO DE ABOGADOS**, para la celebración de la presente escritura se

EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)

Guayaquil, 23 de Abril del 2016

Señor
Hernán Leonardo Urgiles Alvarado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, en sesión de derecho celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes de los Estatutos de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual las más amplias facultades para administrar la compañía y ejercerá, individualmente la representación legal y judicial y la jurídica de la sociedad. Tiene poder amplio y suficiente para individual y separadamente administrar la sociedad y para realizar en nombre de ella toda clase de gestiones, actos y contratos, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, de aquellos que pudieren impedir que la sociedad cumpla sus fines y todo lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 07 de Agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 02 de Octubre del 2012

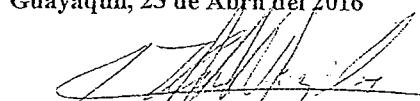
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Washington Jhonny Navarro Quiroz
Secretario AD-HOC
C.I # 1203615230

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.), PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil, 23 de Abril del 2016


Sr. Hernán Leonardo Urgiles Alvarado
C.I: 0913935797


Doy Fe Que esta Copia es igual a su
Original. La Libertad.
14 DIC 2016

Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	345
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN EMTRANDUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	0913935797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5



2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB: LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE-MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
Original. La Libertad. 14 DIC 2016

Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad



EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)

RUC: 0992802839001

JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)

En la ciudad de Duran, a los tres días el mes de agosto, a las diez y nueve horas, en las instalaciones de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, se reúnen los accionistas:

El Sr. Washington Navarro actuara como secretario de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el señor Washington Jhonny Navarro Quiroz, quien actuando como secretario toma nota de los asistentes y procede a verificar el quorum como establece la Ley de Compañías en su Art. 238 constatándose la presencia del 100% de los accionistas, luego se da lectura a la convocatoria y se lee el orden día en especial a los puntos tratados.

1. Asistencia
2. Bienvenida a la cesión a cargo del señor gerente general Hernán Urgiles
3. lectura del acta anterior
4. Cambio de domicilio
5. Reforma de estatutos
6. Cierre de cesión





EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)

RUC: 0992802839001

1) ASISTENCIA

NO.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	ASISTENCIA
1	0901845107	CÉDULA	ASTUDILLO RODRIGUEZ BETZABE MARINA	SI
2	0920197951	CÉDULA	CAMPOS ROJAS HOLGUER GIOVANNY	SI
3	0921172714	CÉDULA	CAMPOS ROJAS WILSON RAMIRO	SI
4	0603804774	CÉDULA	COLCHA CHANGO EDGAR FRANKLIN	SI
5	0911566057	CÉDULA	GUEVARA RODRIGUEZ MARCOS ERNESTO	SI
6	1716928773	CÉDULA	LEMA CARRION ROSARIO LOURDES	SI
7	0601979966	CÉDULA	LEMA QUIHUIRI LUIS ALBERTO	SI
8	0922650619	CÉDULA	MACHIN SAMBRANO XIMARA ELISA	SI
9	0603722562	CÉDULA	MALAY ORDOÑEZ JORGE GUSTAVO	SI
10	0601133978	CÉDULA	MALAY VILLE JORGE WILFRIDO	SI
11	1800799221	CÉDULA	MEDINA MIRANDA LUIS ALFONSO	SI
12	1203615230	CÉDULA	NAVARRO QUIROZ WASHINGTON JHONNY	SI
13	1802889053	CÉDULA	NUÑEZ ZURITA ROCIO	SI
14	0910775733	CÉDULA	RUMIPAMBA ASTUDILLO MARLENE GUILLERMINA	SI
15	0913935797	CÉDULA	URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO	SI

2) BIENVENIDA A LA CESION A CARGO DEL SEÑOR GERENTE GENERAL

Siendo las 17:00 pm. Se da por iniciada la junta general de accionistas de la empresa de transporte de aves de corral DURAN (EMTRANDUR S.A.).

3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura del acta anterior para su respectiva aprobación de la misma por parte de los accionistas.



EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)

RUC: 0992802839001

4) CAMBIO DE DOMICILIO

Gerente: Como es de su conocimiento empezamos una reestructuración integral de la compañía por tal motivo es de vital importancia cambiar la dirección domiciliaria de la compañía, actualmente se encuentra radicada en el cantón DURÁN, pero en consideración que, en la ciudad de la Libertad Provincia de Santa Elena, existen mejores beneficios económicos, administrativos, logísticos y tributarios, se resuelve poner a consideración este punto a votación democrática;

NO	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VOTACION
1	0901845107	CÉDULA	ASTUDILLO RODRIGUEZ BETZABE MARINA	SI
2	0920197951	CÉDULA	CAMPOS ROJAS HOLGUER GIOVANNY	SI
3	0921172714	CÉDULA	CAMPOS ROJAS WILSON RAMIRO	SI
4	0603804774	CÉDULA	COLCHA CHANGO EDGAR FRANKLIN	SI
5	0911566057	CÉDULA	GUERRERA RODRIGUEZ MARCOS ERNESTO	SI
6	1716928773	CÉDULA	LEMA CARRION ROSARIO LOURDES	SI
7	0601979966	CÉDULA	LEMA QUIHUIRI LUIS ALBERTO	SI
8	0922650619	CÉDULA	MACIAS ZAMBRANO XIOMARA ELISA	SI
9	0603722562	CEDULA	MANAY ORDOÑEZ JORGE GUSTAVO	SI
10	0601133978	CÉDULA	MAÑAY VIQUE JORGE WILFRIDO	SI
11	1800799221	CÉDULA	MEDINA MIRANDA LUIS ALFONSO	SI
12	1203615230	CÉDULA	NAVARRO QUIROZ WASHINGTON JHONNY	SI
13	1802889053	CÉDULA	NUÑEZ ZURITA ROCIO	SI
14	0910775733	CÉDULA	RUMIPAMBA ASTUDILLO MARLENE GUILLERMINA	SI
15	0913935797	CÉDULA	URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO	SI

La Junta resuelve por unanimidad cambiar el domicilio de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, a la ciudad de

EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN EMTRANDUR S.A.

TELEFONO: 0999480306 - 0999084292

CORREO: cjaemtrandur@gmail.com



EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)

RUC: 0992802839001

LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA. Se autoriza al Señor Gerente General HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO, para que realice las respectivas legalizaciones de escrituras ante notaria.



5) REFORMA DE ESTATUTO

Que se reforma el artículo CUARTO del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO- DOMICILIO. - El domicilio principal de la Compañía es la Ciudad de LA LIBERTAD provincia de Santa Elena, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior conforme a la ley."

6) CIERRE DE CESIÓN

Siendo las veinte y dos horas se da por terminada la junta general de accionistas.

Atentamente,

GÉRENTE GENERAL

Sr. Hernan Urgiles Alvarado

C.C. 0913935797

SECRETARIO AD-HOD
Sr. Washington Navarro Quiroz
C.C. 1203615230

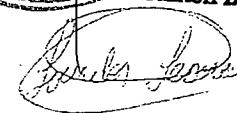
Doy fe Que esta Copia es igual a su
Original, La Libertad, 14 DIC 2016

Ab. Karla E. Andres Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad



EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE
CORRAL DURAN(EMTRANDUR S.A.)
RUC: 0992802839001

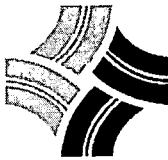
FIRMA DE ACEPTACION DE SOCIOS

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	
1	0901845107	CÉDULA	ASTUDILLO RODRIGUEZ BETZABE MARINA	 <i>Betzabe Astudillo</i>
2	0920197951	CÉDULA	CAMPOS ROJAS HOLGUER GIOVANNY	<i>Alger Campos</i>
3	0921172714	CÉDULA	CAMPOS ROJAS WILSON RAMIRO	<i>Wilson Campos</i>
4	0603804774	CÉDULA	COLCHA CHANGO EDGAR FRANKLIN	 <i>Doy Fe. Que esta Copia es igual a su Original, La Libertad, 16 DIC 2016.</i> <i>Edgar Chango</i>
5	0911566057	CÉDULA	GUEVARA RODRIGUEZ MARCOS ERNESTO	 <i>Al. Karla San Andrés Fuentes, Notaría Primera del Cantón La Libertad</i>
6	1716928773	CÉDULA	LEMA CARRION ROSARIO LOURDES	 <i>Laura Lema</i>



EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE
CORRAL DURAN(EMTRANDUR S.A.)
RUC: 0992802839001

7	0601979966	CÉDULA	LEMA QUIHUIRI LUIS ALBERTO	
8	0922650619	CÉDULA	MACIAS ZAMBRANO XIOMARA ELISA	
9	0603722562	CÉDULA	MAÑAY ORDOÑEZ JORGE GUSTAVO	
10	0601133978	CÉDULA	MAÑAY VIQUE JORGE WILFRIDO	
11	1800799221	CÉDULA	MEDINA MIRANDA LUIS ALFONSO	
12	1203615230	CÉDULA	NAVARRO QUIROZ WASHINGTON JHONNY	
13	1802889053	CÉDULA	NUÑEZ ZURITA ROBERTO	
14	0910775733	CÉDULA	RUMIPAMBA ASTUDILLO MARLENE GUILLERMINA	
15	0913935797	CÉDULA	URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO	



Agencia
Nacional
de Tránsito



RESOLUCIÓN No. 001-RE-024-2016-DPSE -ANT

REFORMA DE ESTATUTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE SANTA ELENA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

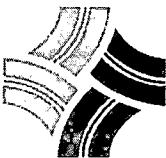
CONSIDERANDO:

Que con Ingreso ANT-UASE-2016-4147-E, de fecha 19 de octubre de 2016, el Gerente General de la COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.), con domicilio en la ciudad de Durán, provincia del Guayas, solicitan la Reforma del Estatuto en el cambio del domicilio a la provincia de Santa Elena.

Que, la COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.), con domicilio en la ciudad de Durán, provincia del Guayas, es una entidad jurídica aprobada mediante Resolución No. S.C.IJ.DJC.G.12.0004820, de fecha 23 de agosto del 2012, por la Superintendencia de Compañías.

Que, la Asamblea General Extraordinaria de la COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.), mediante acta de fecha, 03 de agosto de 2015, aprueba la Reforma de Estatuto el cambio de domicilio de la compañía.

Que, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, mediante Resolución No. 071-DIR-2006-CNTT, de 19 de diciembre de 2006, aprueba: "1. Que todas las solicitudes de reforma de estatuto sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo de la CNTTSV, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significa bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, son única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social".



Agencia
Nacional
de Tránsito

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011 mediante Resolución No.021-DIR-2011-ANT, resuelve “Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de reforma de estatutos.”



Que, la Unidad Administrativa Provincial de Santa Elena, área de Títulos Habilitantes, mediante Informe No. 002-RE-DPSE-LM-2016, de fecha 28 de octubre de 2016, emite informe favorable para la Reforma de Estatuto de la Operadora antes referida.

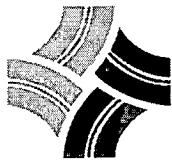
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica Matriz, mediante memorando No. ANT-DAJ-2016-4284, de fecha 30 de noviembre de 2016 e Informe No. 008-DAJ-005-RE-2016-ANT del 25 de noviembre de 2016, recomienda se realice la reforma de estatuto solicitada por la **COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**.

Que mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito de fecha 03 de octubre de 2014, en el artículo uno resuelve: “Delegar a las o los responsables de las Direcciones Provinciales de la Agencia de Regulación y Control del Transporte Terrestre, transito y Seguridad Vial (ANT), las siguientes facultades: c) otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intrarregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GADS no ejerzan las competencias de transporte terrestre, transito y seguridad vial”.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la **COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, con domicilio en la ciudad de Durán, provincia del Guayas, **REFORME SU ESTATUTO** de acuerdo al siguiente detalle:



Agencia
Nacional
de Tránsito



REFORMAS.-

Redacción Actual.- (ARTÍCULO CUARTO).- DOMICILIO

"El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Durán provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior conforme a la ley.-"

Redacción Propuesta.- (ARTÍCULO CUARTO).- DOMICILIO

"El domicilio principal de la compañía es la ciudad de La Libertad provincia de Santa Elena, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior conforme a la ley.-"



Por lo tanto, se autoriza la sustitución del ARTÍCULO CUARTO, del Estatuto, con este nuevo texto:

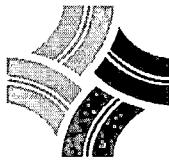
Redacción Final: (ARTÍCULO CUARTO).-DOMICILIO.-

"El domicilio principal de la compañía es la ciudad de La Libertad provincia de Santa Elena, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior conforme a la ley.-"

Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."



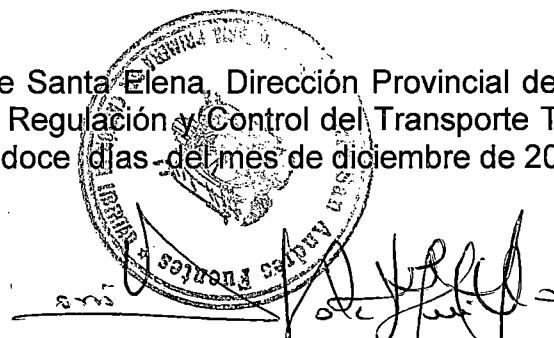
Agencia
Nacional
de Tránsito

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

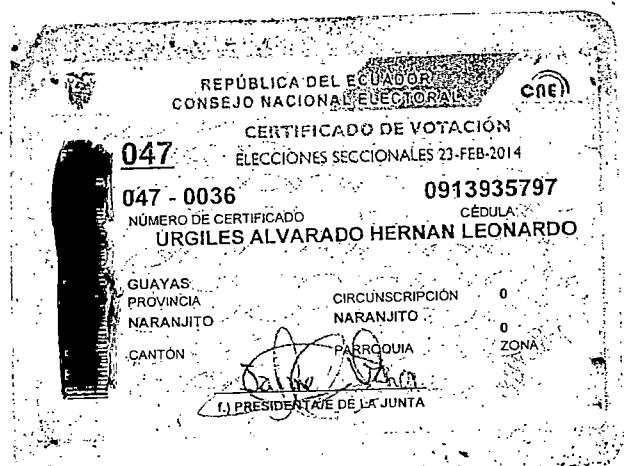
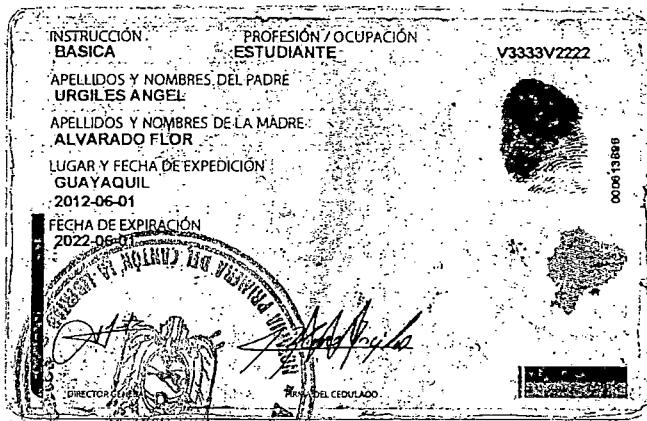
2. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la **COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**.

Dado en la ciudad de Santa Elena, Dirección Provincial de Santa Elena de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los doce días del mes de diciembre de 2016.



Ab. Doris Gavilanes Porras, MSc.
DIRECTORA PROVINCIAL ANT SANTA ELENA (E)

RESOLUCIÓN No. 001-RE-024-2016-DPSE -ANT
COMPAÑÍA "EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN EMTRANDUR S.A."



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
Original, La Libertad.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0913935797

Nombres del ciudadano: URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: URGILES ANGEL

Nombres de la madre: ALVARADO FLOR

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: LADY JANNETH RAMIREZ TOMALA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 1 - SANTA ELENA -

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



LC-IC-3d8558d8e187483



Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 14:52:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913935797

Nombre: URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

EMISOR: LADY JANNETH RAMIREZ TOMALA - SANTA ELENA LA LIBERTAD, INC.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidaDocumento>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 observaron los preceptos y requisitos
2 previstos en la ley notarial; y, leída que le
3 fue esta escritura al compareciente por mí
4 la notaria, se ratifican y firman en unidad de
5 acto conmigo, la Notaria de todo lo cual
6 DOY FE.-

7
8
9

10 **SR. HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO.**
11 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
12 **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN**
13 **(EMTRANDUR S.A.)**
14 **C.C. 091393579-7**

15
16
17
18 **Ab. Karla San Andrés Fuentes**
19 **NOTARIA PRIMERA**
20 **DEL CANTÓN LA LIBERTAD**

21 **SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE**
22 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD**
23 **QUE NELLO Y FIRMO EN LA MISMA**
24 **FECHA DE SU OTORGAMIENTO**
25
26
27
28



Ab. Karla San Andres Fuentes
Notaria Primera del Cantón
La Libertad



Factura: 001-001-000016964

20162403001P02875

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD

EXTRACTO

Escriftura N°:	20162403001P02875						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN EMTRANDUR S.A	Tipo Interviniente REPRESENTADO POR	Documento de Identidad RUC	No. Identificación 09928028390 01	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad GERENTE GENERAL	Persona que le representa HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia SANTA ELENA	Cantón LA LIBERTAD	Parroquia LA LIBERTAD					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD





2016 | 24 | 03 | 01 | P. 02 875

1 **ESCRITURA DE DECLARACIÓN**
2 **JURAMENTADA QUE EFECTÚA EL SEÑOR**
3 **HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO,**
4 **EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE**
5 **TRANSPORTE DE AVES DE CORAL DURAN**
6 **(EMTRANDUR S.A.), EN SU CALIDAD DE**
7 **GERENTE GENERAL.**

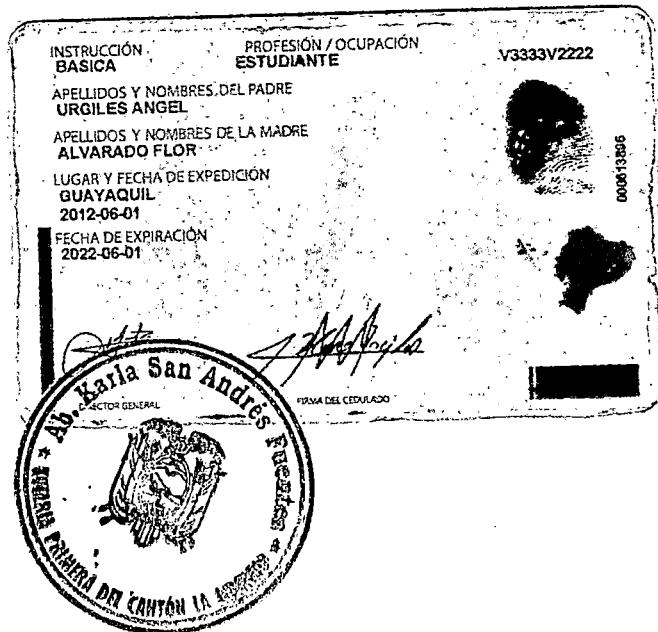
8 **CUANTIA: INDETERMINADA.**

9 En el cantón La Libertad, Provincia de
10 Santa Elena, República del Ecuador,
11 a los **cinco** días del mes de **diciembre**
12 del dos mil **dieciséis**; ante mí, **ABOGADA**
13 **KARLA SAN ANDRES FUENTES**, Notaria
14 Primera del cantón, comparece el señor
15 **HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO, EN**
16 **REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE**
17 **TRANSPORTE DE AVES DE CORAL**
18 **DURAN (EMTRANDUR S.A.), EN SU CALIDAD DE**
19 **GERENTE GENERAL**, conforme consta en
20 el nombramiento que se adjunta
21 al final de la matriz como documento
22 habilitante, de estado civil
23 divorciado, ecuatoriano, mayor de
24 domiciliado en la ciudad de
25 Guayaquil y de tránsito por esta localidad;
26 Copia firme para obligarse y contratar según mi
27 criterio a quien doy fe de conocer su
28 identificación en este acto. Bien instruido en



1 el objeto y resultado de esta escritura
2 de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a
3 cuya celebración concurre libre y
4 voluntariamente sin coacción
5 alguna y conociendo las penas del perjurio
6 expongo: Yo, **HERNAN LEONARDO URGILES**
7 **ALVARADO, EN REPRESENTACIÓN DE LA**
8 **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORAL**
9 **DURAN (EMTRANDUR S.A.), EN SU CALIDAD DE**
10 **GERENTE GENERAL, conforme consta en el**
11 **nombramiento que se adjunta al**
12 **final de la matriz como documento**
13 **habilitante**, portador de la cédula de
14 ciudadanía número **cero nueve uno tres**
15 **nueve tres cinco siete nueve siete**, declaro
16 bajo juramento que mi representada
17 **LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE**
18 **CORAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, no es
19 Contratista de Obras con el Estado y demás
20 Entidades Públicas y que no tiene
21 Obligaciones Patronales con el Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).
23 Es todo cuanto tengo que declarar en honor
24 a la verdad. La cuantía de esta escritura
25 por su naturaleza es indeterminada.
26 A medida que le fue esta escritura
27 al compareciente por mí la
28 maria de principio a fin en alta y





Doy Fe: Que esta copia es igual a su
Original, la liberto. 5 DIC 2016

Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Pública de la Provincia de Guayas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0913935797

Nombres del ciudadano: URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: URGILES ANGEL

Nombres de la madre: ALVARADO FLOR

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: LADY JANNETH RAMIREZ TOMALA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 1 - SANTA ELENA -
SANTA ELENA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente.

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 14:57:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil;
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913935797

Nombre: URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: LADY JANNETH RAMIREZ TOMALA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)

Guayaquil, 23 de Abril del 2016

Señor
Hernán Leonardo Urgiles Alvarado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**, en sesión de día celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes de los Estatutos de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual las siguientes facultades para administrar la compañía y ejercerá, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Tiene poder amplio y suficiente para individual y separadamente administrar la sociedad y para realizar en nombre de ella toda clase de gestiones, acciones y contratos, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, de aquellos que pudieren impedir que la sociedad cumpla sus fines y todo lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 07 de Agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 02 de Octubre del 2012

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

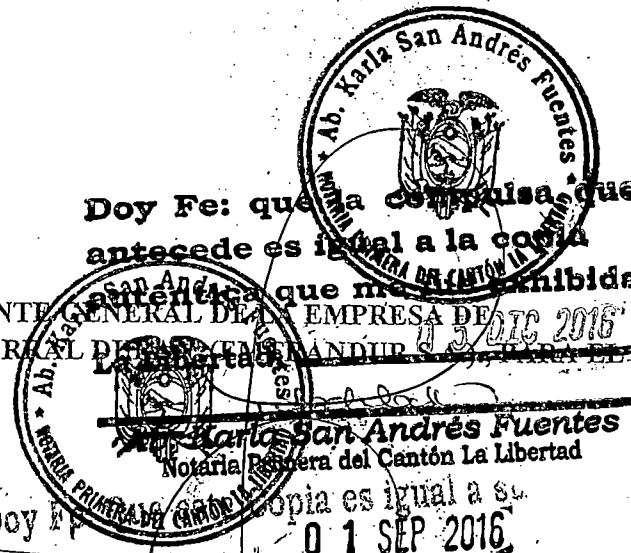
Atentamente,


Washington Jhonny Navarro Quiroz
Secretario AD-HOC
C.I # 1203615230

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN (EMTRANDUR S.A.), PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil, 23 de Abril del 2016

Sr. Hernán Leonardo Urgiles Alvarado Original, La Libertad,
C.I: 0913935797


Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	345
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE ALTAZ DE CORRAL DURAN EMTRANDUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	URGILES ALVARADO HERNAN LEON
IDENTIFICACIÓN	0913935797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5



2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su.

Original, La Libertad, 01 SEP 2016

Ab. Karla San Andrés Fuentes

Doy Fe: Que la Compresa que
antecede es igual a la copia
autentica que me fue exhibida

La Libertad, 5 DIC 2016

Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992802839001
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN EMTRANDUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: URGILES ALVARADO HERNAN LEONARDO
CONTADOR: QUIMI QUIMI JOSE FELICIANO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 11/11/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/12/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDAD: 05/12/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA



DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ GILBERT Calle: AV. NICOLAS LAPENTTI Número: 417 Manzana: 1 Supermanzana: SOLAR 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE CEMENTERIO GENERAL Celular: 0999670083

DOMICILIO ESPECIAL

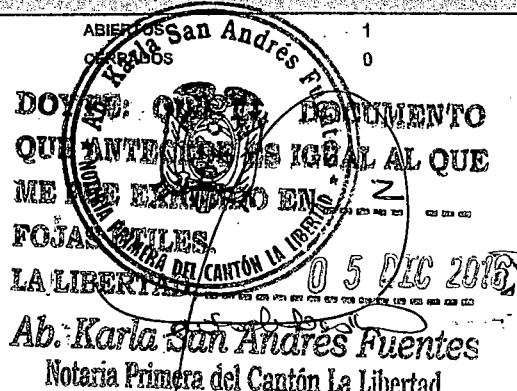
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS



Código: RIMRUC2016001318982

Fecha: 05/12/2016 13:26:51 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992802839001
EMPRESA DE TRANSPORTE DE AVES DE CORRAL DURAN EMTRANDUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑÍA EMTRANDUR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ GILBERT Celular: AVANZADAS APENNTI Número: 417
Referencia: A UNA CUADRA DE CEMENTERIO GENERAL Manzana: 1 Supermanzana: SOLAR 5 Celular: 0999670068



Código: RIMRUC2016001318982

Fecha: 05/12/2016 13:26:51 PM



1 clara voz, éste la aprobó, ratifico
2 y la suscribió en unidad de acto conmigo, la
3 Notaria de todo lo cual DOY FE.-
4

5
6
7

8 **SR. HERNAN LEONARDO URGILES ALVARADO.**
9 **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE**
10 **DE AVES DE CORAL DURAN (EMTRANDUR S.A.)**
11 **C.C. 091393579-7**

12

13

14

15

abstencion
ABG. KARLA SAN ANDRES FUENTES.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

